Circular nro. 31. Digitalización definitiva y despapelización expedientes en condiciones de caducar

Circular Nro. 31/25.-

Santa Fe, 5 de mayo de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 29.4.2025 -Acta Nº 15- la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

“